

32 años ¡PCN Contra viento y marea!
1204/2026

ALERTA TEMPRANA POR VULNERACIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES Y RIESGO DE DESPLAZAMIENTO

El Consejo Comunitario de la Unidad Comunera de Gobierno Rural de las Islas del Rosario emite esta alerta ante el inminente riesgo de vulneración de los derechos fundamentales al territorio y la permanencia ancestral de la comunidad negra del Caserío Orika.

Hechos determinantes:

- Incumplimiento sistemático de la Sentencia T 680 de 2012 y de la Resolución 3393 de 2014, que ordenan el reconocimiento de la titularidad colectiva.
- Omisión en la aplicación del Decreto Ley 0129 de 2024, el cual habilita jurídicamente la ampliación del título colectivo solicitada desde el año 2021.
- Entrega arbitraria de contratos de arrendamiento a terceros ajenos al territorio, desconociendo la ocupación ancestral y los procesos de titulación en curso.
- Amenaza de desalojo administrativo del predio Hotel Casa Blanca Rosario Ecohotel, unidad económica esencial para la sostenibilidad y autonomía de la comunidad.

Riesgos identificados:

- Desplazamiento forzado por vías administrativas y asfixia económica de la organización comunitaria.
- Ruptura del tejido social mediante estrategias de división interna propiciadas por la falta de interlocución oficial.
- Desconocimiento del derecho fundamental a la consulta previa y al consentimiento libre e informado sobre la gestión de baldíos reservados.
- Exigimos la intervención inmediata de los organismos de protección para frenar las acciones que atentan contra la supervivencia física y cultural de este pueblo negro.

Con nuestra tradicional afirmación de Vida, Alegría, Esperanza y Libertad.

PROCESO DE COMUNIDADES NEGRAS EN COLOMBIA– PCN.

Proceso de Comunidades Negras PCN: Calle 12D #1A-10 Teléfono: 2821375,
Correo Electrónico: pcncomunicaciones@renacientes.org Página Web www.renacientes.net

¡Ley 70/93, 30 Años más de Lucha y Resistencia!